



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



## ACTA No. 012 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

<b>OBJETIVO</b>	REVISIÓN - DOCUMENTO AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS
<b>ASISTENTES</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
ALFONSO PORTELA HERRÁN	REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL (E)
JOSE JOAQUÍN PLATA ALBARRACIN	MAGISTRADO CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CARMEN ALICIA RUEDA RUEDA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉD. PÚBLICO
STELLA SANDOVAL RUBIANO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉD. PÚBLICO
CLAUDIO GALAN PACHON	DIREC. DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y GOBIERNO - DNP
JULIAN GUERRERO	DPTO. NAL DE PLANEACIÓN GRUPO DE GOBIERNO
LUISA MEDINA	CONSULTORA MINISTERIO DE LAS TICS
JUAN CAMILO RESTREPO	VICEMINISTRO DEL INTERIOR
NIDIA ZAMBRANO	ASESOR MOVIMIENTO MIRA
GERMAN ENRIQUE RODRÍGUEZ	ASESOR MOVIMIENTO MIRA
MC"ALLISTER TAFUR	DELE. NAL. ELECTO. PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
MARLY FERNANDA MEJIA ORTIZ	DELEGADA MOVIMIENTO MIO
JOSE A. QUINTERO LIZARAZO	DELEGADA PARTIDO VERDE
CESAR A. SAAVEDRA	DELEGADO PARTIDO CAMBIO RADICAL
JAIME HERNANDO SUAREZ BAYONA	SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN (E)
<b>REUNIÓN CELEBRADA</b>	
<b>Lugar:</b>	Auditorio Central Registraduría Nacional del Estado Civil
<b>Fecha:</b>	24 de Octubre de 2012
<b>Hora de Inicio:</b>	11:00 a.m.
<b>Duración:</b>	2 horas 15 min
<b>TEMÁS TRATADOS:</b> A continuación de manera sumaria se presentan los temas tratados.	



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



## ACTA No. 012 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

El doctor Alfonso Portela Herrán informa que el doctor Carlos Ariel Sanchez Torres Registrador Nacional del Estado Civil no se encuentra en el País y por lo tanto ha sido encargado de las funciones técnicas y administrativas de la Entidad. Teniendo en cuenta que el tiene a cargo la Secretaria Técnica, propone a los miembros de la Comisión al Doctor Jaime Hernando Suárez Bayona Director de Gestión Electoral de la Registraduría, para que actúe como Secretario Técnico en esta sesión, ante lo cual es aceptado.

#### **1. y 2. Verificación de asistencia, lectura y aprobación del acta anterior**

El doctor Jaime Hernando Suárez Bayona Secretario Técnico de la Comisión (E), verificó la asistencia de los integrantes de la Comisión y seguidamente hizo lectura del orden del día.

El doctor Claudio Galán Pachón, manifiesta que las actas están recopilando en absoluto lo que en las reuniones de la Comisión se presenta, por lo que considera que se pierde un poco la esencia de las decisiones y los temas claves de la misma. Además comenta que en su participación en Juntas Directivas están haciendo el ejercicio de aprobar actas que se centren en lo puntos principales y decisiones fundamentales y no tanto transcribir todo lo dicho. Propone que se modifique la metodología de las actas.

El doctor Alfonso Portela Herrán, propone que se realice un resumen de la reunión y encausarlo específicamente sobre los puntos importantes, sin que se distorsione el objetivo. Así las cosas, pone en consideración de los miembros de la Comisión si se hace ese tipo de reparo en las futuras actas.

El doctor Mc<sup>o</sup>Allister, manifiesta que esta de acuerdo con la propuesta, pues en la practica se debe circunscribir lo fundamental, por lo tanto propone que se graben las sesiones y dejar escrito lo más importante.

El doctor Alfonso Portela Herrán, manifiesta que la nueva metodología de las actas incluyendo la propuesta del doctor Mc<sup>o</sup>Allister, es aprobada por los miembros de la Comisión. Por otra parte, puso en consideración el Acta de la sesión anterior, indicando que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público presento algunas modificaciones. Seguidamente, preguntó si se aprueba el acta con las modificaciones sugeridas y la misma NO es aprobada, quedando pendiente para la próxima sesión.

La doctora Carmen Alicia Rueda Rueda, pregunta si el acta correspondiente a la sesión pasada será aprobada con la nueva metodología o esta será el última acta con el modelo anterior.

Los miembros de la Comisión, acuerdan que el acta de la sesión anterior continua con el modelo y a partir de esta sesión será con la nueva metodología.



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



## ACTA No. 012 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

#### 3. Técnica del proceso de inscripción de cédulas

El doctor Jaime Hernando Suarez Bayona, informa que se recibieron algunas observaciones o preguntas al documento que se les envió del proceso de automatización de inscripción de cédulas para el año 2013, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El doctor Alfonso Portela Herrán, yo quiero antes de darle paso a la doctora representante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, hacer unos comentarios sobre el proceso de inscripción y el documento que se les puso a consideración, desde el primer momento que se hablo de tecnologías en el proceso electoral, la Registraduría siempre ha sostenido que el voto electrónico considerado como tal, para la Registraduría era mucho mas amplio por que habían una serie de actividades que terminaban consolidándose en el día de la votación, siempre ha sido neurálgico yo creo que los partidos los miembros del gobierno la moe han visto en el proceso de inscripción de cédulas uno de los principales dolores de cabeza del proceso electoral, tiene una consecuencia directa sobre el censo electoral que termina siendo la columna vertebral de la construcción del proceso mismo, ustedes vieron las estadísticas que fueron enviadas con el documento como forma de ilustrar pero quiero poner un punto especifico si ustedes miran 2011-2010 hay una diferencia de cerca de 2.500.000 personas que se inscriben y esta es la característica del proceso como tal en el sentido de que cuando se trata de una elección congresional tenemos unos volúmenes que oscilan entre 2.000.000 y 2.500.000 de inscritos cuando se trata de una elección de carácter local superamos los 5.000.000 o 6.000.000 de inscritos y esto no obedece a temas de migraciones ni nada por el estilo esto obedece específicamente en el proceso electoral hablaba con el representante del Ministerio del Interior y decíamos que esto lleva los años tras los años desde que se creo la misma inscripción que es la famosa trashumancia la incidencia en los resultados electorales, obviamente esto tiene que ver específicamente con el diseño de la norma que habla de inscripción en el Código Electoral ya la Ley 1475 de 2011 hizo un avance toma como referencia la inclusión en el censo electoral con el solo hecho del a expedición de la cédula que asi viene desde la Ley 6 de 1990 y el tema de la inscripción ya no lo establece como venia en la Ley y en el Código Electoral en el artículo 78 que habla del proceso de inscripción como tal para conjurar este tipo de situaciones tiene que darse dos fenómenos el jurídico y obviamente el aspecto técnico de la inscripción este tiene que ver mas con temas de corrupción, desorden y el aspecto jurídico es poder conjurar ese fenómeno de la inscripción irregular de cédulas y esta ponerla en el plano del ciudadano que se presta para alterar los censos electorales de los determinados municipios, la experiencia yo estuve leyendo las recomendaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la experiencia muestra y yo creo que la MOE que ha hecho un seguimiento desde hace muchos años del tema de la inscripción tiene que ver con el aspecto jurídico no el tema de sancionar a los 2.000.000 de personas por inscripción irregular por que pues esto es mas que un saludo a la bandera pero si aplicarle vientos desde el punto de vista jurídico decíamos que es un tema que la inscripción debería ser por excepción además por que la regla dice se pertenece al censo y ya los aspectos puramente técnicos y la corrupción se proponía en el documento el desmonte de la inscripción sobre los puestos de votación que es lo que mas daño le hace al proceso de inscripción nosotros tenemos que abrir pero es por falta



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



## ACTA No. 012 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

de procedimiento 11.000 puesto de inscripción entonces usted ve los bus se va bus viene personal lleva personal trae venta de formularios venta de toda una industria detrás del proceso de inscripción, aquí en la propuesta como ustedes la leyeron ese proceso de inscripción por excepción permite que se habrán una cantidad de frentes de inscripción como el que hace una diligencia en un Cade en un SuperCade en una oficina Pública, por que debería tomarse como efectivamente es una excepción y ese tratamiento la parte tecnológica casi que es residual al proceso de inscripción en el sentido de facilitar de que todas esas inscripciones que tendrían que verse disminuidas a través de los dientes que se le pongan a la normatividad se puedan automatizar para que el censo que hoy por hoy se maneja automáticamente no este viciado como en la actual condiciones que estamos nosotros estamos en una condición bastante compleja en la medida que nos va a tocar hacer la inscripción en papel y lo peor de todo con papel carbón que ya ni siquiera se consigues, entonces como se decía en la sesión pasada que es el lenguaje que estamos utilizando uno es el de la Comisión y otro es el que esta realmente llevando el proceso de inscripción que tendría que abrirse ahorita en diciembre por que arranca en Marzo tendría que abrirse fijese que las decisiones sobre todo en estos puntos, tiene que tomarse a una velocidad impresionante que hizo la Registraduría poner en el mismo plano lo que lleva la Comisión con lo de la Registraduría para que habláramos un lenguaje idéntico, por que no puede la Registraduría por una parte hablar de inscripciones de un formato mientras la Comisión esta hablando en otro formato entonces aquí se puso en un solo documento lo mismo que se le esta solicitando al Gobierno para que avale el proceso de inscripción. Las experiencias que se muestran en el documento son altas nosotros llevamos mucho tiempo haciendo formatos de inscripción en la ocasión anterior se obligo a los Registradores a un reporte diario que antes no se utilizaba simplemente se cerraba los ojos y se esperaba a que llegaran todos los formularios y no nos extrañábamos cuando un mes después aparecía un funcionario diciendo y es que se me quedaron estos formularios en el cajón, todo una serie de cosas que se han venido modificando, lo queremos resaltar en esto es que la automatización independientemente del formato es casi que urgente para el proceso de inscripción y la parte legal también es mas que urgente para el proceso de inscripción para que lo que se este debatiendo en el Congreso pues vaya en consonancia de lo que nosotros estamos pidiendo, las sugerencias que se hacen de muchos formatos hay como 5 propuestas tienen que ver con la densidad de los diferentes municipios y en la forma como se inscriben no vale la pena llevar a un municipio todo un formato tecnológico cuando el histórico dice que en 8 o 10 meses solo se inscriben 50 a 100 personas y lo mas importante va en la propuesta es desmontar el formato de inscripción en puesto esa rigidez hace que eso se corrompa de una manera muy significativa, la parte jurídica tiene que entrar a aplicar hay para que la inscripción se convierta en una excepción y no en una regla, actualmente se maneja como una regla.

La doctora Carmen Alicia Rueda Rueda, presenta unas observaciones al documento enviado en este mismo día,

- ***¿Sería posible explorar alternativas para asignar fechas de inscripción según el último número de la cédula, para tratar de distribuir uniformemente la carga de inscripción (algo parecido a la Declaración de Renta)?***



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



## ACTA No. 012 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

- ***Se estima conveniente conocer las mediciones con respecto a captura de huellas, los tiempos involucrados, las estadísticas respecto a problemas con toma de huellas de adultos mayores, el manejo de errores, etc.***
- ***Cuál es el paso a seguir en los casos en los que definitivamente el aparato no lee la huella del ciudadano, dado que la tecnología no es perfecta? Que estimativos de estos casos se conocen? Estas cifras son importantes porque en estos casos se va a sobrecargar el procedimiento manual, luego de haber consumido tiempo con la tecnología.***

El objetivo que tenía Hacienda cuando envió esas observaciones es que las respuestas a esas observaciones si las consideramos que son necesarias es para complementar el documento, como es un documento que va para el Gobierno Nacional no puede partir de que el conocimiento está, el conocimiento lo tiene que dar explícitamente, lo que se está buscando es que cada uno de estos elementos tenga todos los elementos de un estudio para poder llegar a una recomendación, esto es solamente es la etapa de todo un proceso. En forma general al documento le faltan todos los elementos que permitan llegar a una conclusión pues el mismo es informativo.

La MOE, explica que cada una de las observaciones que presenta el Ministerio de Hacienda y Crédito Público son absolutamente pertinentes, por lo tanto propone ir las solucionando una a una por ejemplo donde señala la captura de huellas, tiempos involucrados sería ubicar las estadísticas que las tiene la Registraduría e incluirlo en el documento y de una vez se va revisando que se tiene y que no, en el primer punto de inscribir cédulas por el último número de la cédula si la MOE opinara respecto a esto creeríamos que esto dificultaría y no iría en avanzar o facilitar al ciudadano hacer la inscripción y creemos que lo que propone la Registraduría frente a poner la inscripción en otros lugares termina siendo más fácil para el ciudadano pero además incorporando tecnología en la inscripción de cédulas.

El doctor Portela, históricamente no se ha quedado o no ha habido una queja contundente frente a que se hayan quedado personas sin inscribirse, y eso es fácilmente comprobable los tiempos inclusive que ahora son mucho más generosos que los que anteriormente se manejaban, anteriormente se manejaban los dos últimos meses de inscripción y salvo los últimos 8 días se abrían los puestos esto ha venido por razones de presupuesto siempre se ha venido trabajando con ese formato, esto para responder lo de la especie de pico y placa de la cédula en el sentido de que digamos que no ha habido una dificultad sobre la recepción de la totalidad de la gente que pretende inscribirse se ha trabajado sobre 2.500.000 y 5.000.000 millones y no ha habido ningún problema al respecto. Sobre los demás puntos yo creería que la información la tiene la Registraduría y podría ampliar el contenido del documento e insertar todas las inquietudes que me parecen a mí pertinentes por parte del Ministerio de Hacienda para poder documentar este tipo de inquietudes, además por que si ustedes miran en el cuadro estadístico simplemente hace relación al año 2007, 2010 y 2011 que es informativo de los volúmenes de inscripción pues esto lo que indica es que tenemos los elementos necesarios para poder adicionarle



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



## ACTA No. 012 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

al documento y resolver las inquietudes para que tenga las características de un documento que pueda ir al gobierno y puede tener las fortalezas necesarias para poder reclamar un recurso o un procedimiento que se vaya adelantar. En materia de inscripción no nos estamos enfrentando a nada nuevo que quiere decir los que conocieron el proceso en el 2007 en Bogotá se hizo a través de dispositivos electrónicos y no presento ninguna dificultad y creo que recepción algo así como unas 60 o 70 inscripciones a través de esa metodología, la metodología de no inscribir en los puestos de votación como tradicionalmente se hace eso fue probado en el 2007 y hay documentación al respecto, la biometría nos ha dado casi que todas las lecturas necesarias en cuanto a la capacidad de capturar huellas a resolver las dificultades cuando no se puede leer una huella las diferentes opciones eso la madurez de la biometría desde el año 2008 hasta la fecha nos ha permitido superar una cantidad de escollos que podía tener la inscripción y un punto bien importante es que la inscripción con excepción de la votación es de tiempos controlados, ósea se puede controlar el proceso de inscripción que es muy distinto al proceso de votación pues por las razones obvias de que todo el mundo quiere participar en el proceso y en cambio en un proceso de inscripción es fácil controlar el volumen de inscritos yo le adicionaría a ese documento no lo desarrollamos por que estamos pendiente de comunicarlo con el área de prensa pero un proceso agresivo de difusión del proceso de inscripción haría que no tuviésemos los picos que siempre ocurren que es en la última semana los volúmenes de inscritos y además por una razón los picos de los 2.000.000 en la última semana ocurren es precisamente por que es en la ultima semana que se abren todos los puestos pero si se cambian los puestos se cambia la metodología de inscripción y se hace mas abierta y en lugares de verdadera afluencia de ciudadanos por que los puestos de votación obedece a casi siempre establecimientos educativos y lugares que no necesariamente son de afluencia de público, casi todos obedecen a establecimiento educativos y a los colegios van son los padres de familia de vez en cuando y los estudiantes y el personal administrativo, pero en cambio a un centro comercial a un sitio de recepción de pagos de servicios hay si van, entonces es como la sugerencia es un cambio de metodología al respecto.

El doctor Galán, un pregunta frente a los costos de adelantar el proceso manual se calcularon con los 11.000 puestos que actualmente se vienen adelantando, osea no modificando la metodología actual y centrándose en los centros mas concurridos si no en los 11.000 puestos y eso seria solo para los 8 meses manuales?

El portela, la justificación es con el tema del formulario en papel es incontrolable donde se abra de esa forma, la ventaja de la maquina es que usted puede controlar la ubicación de la maquina, los tiempos de la maquina, en cambio el formulario en papel tendría uno que meterlo dentro de la rigidez del puesto para que no se le mueva y se convierta en un factor de corrupción del proceso.

El doctor Galán, la pregunta va a que el costo total de la inversión en papel, es de 25.100.000.000 la pregunta es si ese calculo es para adelantar el proceso durante 8 meses en los 11.000 puestos habilitados para la inscripción de cédulas en papel.



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



## ACTA No. 012 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

El doctor Portela, no necesariamente se abre gradualmente sobre las sedes de la Registraduría y sobre los últimos 15 días se abrirían los 11.000 puestos de inscripción que coinciden con los puestos de votación, sería manual por que para efectos de controlar ese proceso necesariamente tendría uno que tener un espacio territorial, identificado con un sitio donde van a estar ubicados los diferentes formularios, por que adicionalmente el tráfico de esos formularios lo que ha hecho que esa situación se corrompa, entonces para poderlos vigilar y para poderlos controlar necesariamente los tiene que tener en un sitio específico.

El doctor Galán, considera que esa sería una aclaración importante en el documento de el proceso manual es decir en cuantos puestos se va hacer y durante cuanto tiempo y el proceso electrónico cuantos serían los puestos en donde se haría el proceso electrónico si estamos hablando de otros centros aquí no aparece un número de lugares en donde se adelantaría ese proceso con la parte tecnológica entonces yo creo que sería importante aclarar eso, los dos meses en donde se haría con la tecnología en cuantos puestos y cual sería el costo, como calcularon el costo por maquina.

La doctora Carmen Alicia, más el recurso humano que implicaría por que es diferente el recurso humano que esta en la parte manual, es que eso es lo que se necesita tener preciso en el documento, por que no se entiende como es el montaje de los dos esquemas y que pasa con la gente que estaba del otro lado entonces se necesita eso y mucho mas o se sustituye que sucede hay por que no es claro el escenario que esta planteado frente a como hacerlo que costos implica y en logística que implica. No es claro nada de esto.

El Representante del INCI, la observación que se hizo en la reunión pasada respecto al derecho a la información por parte de las personas con discapacidad visual tampoco el documento se refiere a términos de accesibilidad por parte de las personas con discapacidad visual bien sea ciega o con baja visión al aporte con la metodología electrónica si esta garantizando a que la persona con discapacidad visual puede de manera autónoma independiente puede registrarse esa es otra observación que hacemos mas un documento que también remitimos a la Comisión para tener en cuenta las observaciones e intentos de accesibilidad.

El doctor Germán Rodríguez, para hacer unas recomendaciones sobre el documento del grupo en donde es muy importante para entender los universos de trabajo, por que el documento habla de si fuese 8 meses en papel serían 25.000.000.000 en todos los puestos entonces redactar como 8 meses en puestos de votación abiertos para que se inscribieran da esa interpretación, otra inquietud es de los puestos en el exterior, nosotros observamos la vez pasada algunos países para inscribirse no esta claramente especificado y esta el tema de la certificación del votante aunque sabemos que se vuelve tecnológico la persona debe tener esa constancia por que jurídicamente existe ese proceso, y solicita el correo electrónico debería ser como un debe.

El doctor Juan Camilo Restrepo, hace una moción de orden algo metodológico por que no recogemos



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



## ACTA No. 012 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

las observaciones que la secretaria las recopile y nos presenten un informe sobre las mismas y en la próxima ya tener un documento final, por que a este ritmo no vamos a terminar.

El doctor McAllister, digamos de los 10 meses de inscripción que porcentaje se inscribe en los últimos dos meses? Entonces por otra parte hasta donde habrían recursos para esta inversión en la parte tecnológica se requieren suficientes maquinas en los lugares de inscripción.

El doctor Portela, más del 90%, primero que todo para avanzar resolver lo expuesto por el representante del Ministerio del Interior, en el sentido de si le parece apropiado que avancemos en este tema recibamos en la Secretaria las observaciones por cada uno de los miembros de la Comisión, la Registraduría o la secretaria resolver o documentar cada una de las observaciones adicionarlas al documento y en la próxima sesión discutir cada una de las observaciones y de lo resuelto o el contenido de las observaciones para avanzar en un documento final respecto de la inscripción primero por que los tiempos del proceso de inscripción son agónicos con respecto a lo que dice el doctor McAllister yo le repito es que el procedimiento que se ha adoptado históricamente para el proceso de inscripción hace que ese fenómeno se de, osea los que han estado acompañando los procesos de inscripción de cédulas han visto que siempre se abre en sede de Registraduría y al final se abren los puestos de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, obviamente que ese embudo que se establece así por la metodología y el procedimiento pues da esos resultados necesariamente si usted está abierto en sede de Registraduría por ejemplo Bogotá tiene unos volúmenes de inscritos que superan los 500.000-600.000 inscritos, si usted los primeros 8 meses les abre las 20 registradurías auxiliares fácilmente va a recepcionar 800.000 o 600.000 así pero si abre los 470 puestos pues la posibilidad de que esas inscripciones se den de esa forma es precisamente por el procedimiento, por eso la sugerencia es abra permanentemente o abra dentro de un determinado tiempo pero en sitios donde realmente vaya el ciudadano, y obviamente que eso va acompañado de una campaña agresiva de información a los ciudadanos al proceso de inscripción de cédulas, ejemplo corferias es el puesto de votación más grande de Colombia desde el año 2002 se conjuro la posibilidad de que entrara más gente a corferias por que al paso que iba corferias en ese momento si se hubiera mantenido esa dinámica estaría por encima del 1.300.000-1.400.000 personas metidas en un solo sitio, corferias se ha tratado de desgastar para que la gente se desplace a los 400 y tantos puestos, por que algún día por cualquier circunstancia se le de a la gente habilitada en corferias por votar ese puesto nmo aguanta, yo creo que ustedes recuerdan en el año 97 en unas elecciones locales a alguien se le ocurrió decir que todas las personas que estuvieran en Bogotá pero que estuvieran habilitadas en los censos pudieran ir a corferias termino eso en una avalancha de personas impresionante y para la elección presidencial creo que votaron 234.000 personas y fue el caos de la madona frente a corferias se instalaron algo así como 200 estaciones periféricas para filtraera el elector y no fue suficiente, esto que significa de acuerdo a la metodología que se utiliza la gente va a fluir de esa manera, entonces sí se cambia el procedimiento y se trabaja agresivamente no vamos a tener esos picos de 90% en los últimos 8 días.

La moe, no ver la trashumancia no significa que estamos solucionando el problema, yo si propongo que



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



## ACTA No. 012 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

uno de los aspectos fundamentales y es que se necesita cambiar la forma de controlar la trashumancia, antes se hacía el estadístico y las muestras de los puestos de votación y empezábamos a contar por minuto y a informarles cuando veíamos llegar buses y llegar camiones, ya no vamos a ver eso y eso no significa que ya no va haber trashumancia, lo que significa es que vamos a tener 10 meses para hacer todo el ejercicio de trashumancia de otra manera, el capta huella o el tema de el sistema tiene que ser muy aplicado para poder hacer lo siguiente desde Registraduria y es que podamos llevar las estadísticas de donde se están concentrando en los puestos de votación, por que no van a dejar de hacer trashumancia, pero vamos a poder llevar estadísticamente con una buena tecnología y poder decir en este municipio se nos disparo en 20 o 30% y tiene que poder el equipo poder hacerse la verificación.

El doctor Portela, apartando un poco el tema de inscripción y las necesidades en ese tema de la trashumancia siempre se ha venido proponiendo que converjan las bases de datos de las diferentes entidades y que realmente ese ejercicio de golpear en la puerta y verificar si un ciudadano vive o no vive es absolutamente insuficiente para poder establecer un fenómeno , yo creo que las diferentes entidades tienen muchas herramientas que se pueden utilizar para poder verificar la residencia de un ciudadano y yo creo que lo que se debe habilitar para un eventual proceso en el año 2015 que vienen las elecciones de carácter local por que estas que vienen para el 2014 a pesar de que si tienen un fenómeno muy alto de trashumancia y es un fenómeno fronterizo si no miren Soacha – Bogotá es una frontera electoral y las Camaras hay juegan un papel importantísimo pero como no es verificable y sancionable el trasteo de electores en elecciones congresionales pues obviamente eso pasa desapercibido pero ya en el fenómeno 2015 pues obviamente se debe trabajar es tecnológicamente la verificación y es fácil hacerlo nosotros lo hacemos de una manera muy residual lo que tiene que ver los jurados de votación y produce unos resultados. En el código electoral debe quedar ajustada el fenómeno de trashumancia.

El doctor Juan Camilo Restrepo, yo quisiera hacer varias observaciones y les pido que me excusen si cometo errores técnicos y de carácter político, revisando el acta No. 11 dice que el doctor Jose Joaquin Plata solicita oficiar y conjurar al Ministerio de Hacienda en todo lo que tiene que ver con el presupuesto que ya fue aprobado por el congreso de la republica entonces yo quisiera que esta comision le dio traslado al congreso de la republica en el tema presupuestal, lo segundo invitarlo a la discusión del código electoral en el congreso electoral vamos a tener ese espacio para mejorarlo y adecuarlo en aras de que la vigencia sea a partir del año 2015, arrancamos el próximo miércoles con audiencias publicas en medellin queremos contar con la participacion de todos ustedes, el ambiente del congreso es positivo y tenemos la posibilidad de corregir lo que podemos realizar. La ley 1475 de 2011 es una norma que esta en vigencia que tenemos que cumplir, a esta comision ya existen responsabilidades con base en una norma que esta vigente y legal. Por otra parte presento las observaciones del ministerio del interior, y darle traslado al ministerio de hacienda para saber cual es el tema presupuestal.

#### 4. Proposiciones y varios



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



## ACTA No. 012 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

El representante del INCI, es lo que se ha venido diciendo y es la garantía que tenga la persona con discapacidad visual y es acceder a una información en este caso se esta tratando el tema de inscripción de cédulas que la autonomía y la independencia para poder hacerlo que la metodología que se adopte tenga las condiciones necesarias y los apoyos necesarios para que la población con discapacidad visual pueda acceder a esa inscripción. El tema de la accesibilidad.

El doctor Germán Rodríguez, si se envió la notificación al congreso

El doctor Portela, Permanentemente el sr registrador ha estado en la discusión del presupuesto que inclusive cuando hubon sesión conjunta de las comisiones de cámara y senado estuvo presente y solicito los ajustes presupuestales con respecto a las necesidades que reclama la Ley 1475 de 2011 llego las constancias necesarias en la diferencia en lo que se pretendía aprobara y en lo que requería la organización electoral para atender el proceso 2014 adicionalmente ha dejado en las diferentes reuniones las constancias respecto a la implementación de herramientas tecnológicas al proceso electora y obviamente como la comisión no ha aprobado un documento definitivo se esta construyendo., invitación a los encargados del presupuesto del ministerio de Hacienda. Se esperan las observaciones por correo electrónico y a más tardar el 01 de noviembre se enviara el documento de la automatización de la inscripción de cédulas.

El doctor mc allister, sin perjuicio y quede bien claro la comisión tiene que cumplir lo que manda la Ley. Haya o no plata hay que salir adelante con esta comisión.

El próximo comité se realizará el 07 de Noviembre de 2012, posteriormente se levanta la sesión siendo las 1:15 p.m.

#### ACUERDOS Y COMPROMISOS

No.	ACUERDOS Y COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA
1.	Correcciones al documento de automatización inscripción de cédulas de ciudadanía	Alfonso Portela Herrán	07/11/2012

**ALFONSO PORTELA HERRÁN**  
Presidente de la Comisión (E)

**JAIME HERNANDO SUAREZ BAYONA**  
Secretario Técnico de la Comisión (E)